

INFORME ADMINISTRATIVO

Guayaquil 31 de Marzo del 2008

A LOS SEÑORES SOCIOS

De mi consideración:

En calidad de Gerente General de EDICIONES FAMILIARES EDIFAM S.A., y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías, me permito poner a vuestra consideración, el Informe Anual sobre las actividades desarrolladas durante el período económico 2007

La compañía, constituida en el período económico 2003, nació para la prestación de servicio editorial y no operó durante el 2007.

Se plantea a los accionistas se cobren las cuentas pendientes y cancelar las obligaciones para poder iniciar trámite de disolución voluntaria de la empresa.

Este trámite consta de los siguientes requisitos:

- 1.- Estar al día en la presentación de Balances.
- 2.- Estar al día en el pago de contribuciones.
- 3.- Presentar solicitud suscrita por el representante legal o el abogado patrocinador, adjunto a 4 testimonios de la escritura de disolución voluntaria.

En la escritura deberá constar la declaración de Representante Legal, de que no tiene contratos con el Estado (Ref Art. 102 de la Ley de Contratación Pública) a más de los requisitos que la Ley exige para la aprobación.

Quiero dejar constancia del agradecimiento a los señores socios por la confianza depositada y a la vez que solicito la aprobación de los Balances y Anexos.

Con el debido respeto y admiración, me es grato suscribirme de Ustedes.

Atentamente,

Rosana Amador Burbano

Rosana Amador Burbano
GERENTE GENERAL

